



\*20266000235\*

Fecha Radicado: 2026-01-30 15:37:28.087

1300 – 1300.014.00 – 20266000235

Medellín, 30/01/2026

Doctor  
MEFI BOSET RAVE GÓMEZ  
Personero Distrital  
Personería de Medellín  
[info@personeriamedellin.gov.co](mailto:info@personeriamedellin.gov.co)  
Dirección: Carrera 53 A # 42 101  
Medellín

Asunto: Traslado por Competencia PQRSD 039 de 2026, RAD 20267000301.

Cordial saludo doctor Rave Gómez:

La Contraloría Distrital de Medellín, recibió comunicación suscrita Anónimo radicada internamente con el No. 20267000301 del 29 enero de 2026, matriculada en nuestro Sistema de Participación Ciudadana como PQRSD 039 de 2026 y a través de la cual manifiesta:

*Cansada de varios años de corrupción, de ser testigo de cómo pasaban por encima de proveedores buenos y ponían a su antojo los que se prestaban en sus juegos turbios para enriquecerse sin quedar saciados, realice esta denuncia anónima por miedo a represalias del clan Villegas y sus cómplices dentro y fuera del Hospital General de Medellín, quien fuera mi segundo hogar durante varios años y en el que fui plenamente feliz hasta que llego esta administración nefasta, descarada y corrupta. De esa familia lo mejor es no hablar más de lo que todos sabemos, en este escrito voy a tratar de resumirles de la mejor manera como fui testigo durante mi estadía en el departamento de quien ordenaba el gasto de la elaboración a su medida de un contrato por más de \$11 mil millones, del cual el presupuesto era de alrededor de \$2mil millones y que fue otorgado a una empresa en reorganización y de la cual no se contaba con experiencia en las actividades por más innecesarias para un Hospital que requería con urgencia atención en otros rubros. Lo siguiente es para darles indicios y ojalá se pueda llegar hasta las últimas consecuencias, dejando este documento en el anonimato: Este contrato multimillonario se llamó algo parecido como "Hiperconvergencia" sin embargo no era más que migrar toda la información que reposaba en una cantidad de servidores diferentes y volver más eficiente la atención del HGM, algo loable, solo en palabras, ya que esta ejecución no llega a costar ni la mitad de lo que fue asignado, es más, el presupuesto para esta invitación que debió ser publica eran alrededor de \$2mil millones. La empresa que se "gano" esta invitación privada se llama TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TIC Colombia) con NIT 900292810-6, empresa que también tiene contratos ejecutados de forma dudosa con otras entidades como la Gobernación de Antioquia. El modelo de contratación corrupta fue el mismo aplicado por esta caterva en varios de sus contratos, no solo en el HGM:*



\*20266000235\*

Fecha Radicado: 2026-01-30 15:37:28.087

*Presentar 3 proponentes que “cumplían” de los cuales se descartarían 2 para que la empresa arriba mencionada, que conoce muy bien este juego, se ganara el multimillonario botín. Quienes participaron de este despilfarro descarado fueron: Zaluá Chicre, Erika Pino, El abogado Johan Sebastián, Ricardo Villegas, Rafael Gonzales (representante legal y socio de la empresa mencionada arriba). Sus reuniones eran en un hotel ubicado en la ciudad de Medellín, sector conquistador y un apartamento ubicado en el mismo sector. Al final, esta empresa sub contrata para toda la ejecución a otra que si tenía la experiencia que se llama OCP 900.222.314 5 y si indagan el valor del contrato fue por 6.166 salarios mínimos, valor que dista muchísimo de lo pagado por el HGM a Tecnologías de la información, la diferencia se utilizó para pagar favores dentro y fuera del hospital, en especial a Ricardo y su combo de delincuentes a través de terceros y obviamente al Gerente.*

Una vez analizado el contenido de la petición, se pudo determinar que la Contraloría Distrital de Medellín tratará la PQRSD como competencia compartida, siendo asignada internamente a la CAAF Servicios de Salud y traslado por competencia a la Entidad a su cargo en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el Art. 1 de la Ley 1755 de 2015.

De igual manera, esta Contraloría informará al peticionario sobre el traslado por competencia a su Entidad, y se le remitirá copia del mismo.

Solicitamos enviarnos copia de todo el trámite dado al correo electrónico [participa@cdm.gov.co](mailto:participa@cdm.gov.co) con el asunto: *Traslado por competencia compartida PQRSD 039 de 2026, RAD 20267000301.*

Atentamente,



CARLA CRISTINA MEJIA ZAPATA  
Contralor Auxiliar  
CONTRALORIA AUXILIAR DE PARTICIPACION CIUDADANA

Anexos: PQRSD 039 de 2026 con radicado 20267000301

Proyectó: Ana Milena G.  
Revisó: Carla M.